

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

Núm. 6.086/2015

El Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos y Precio Público por Utilización del Edificio de Usos Múltiples "Casa Grande".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente Carreteros, a 20 de octubre de 2015. El Presidente de la Entidad Local Autónoma, Fdo. José Pedrosa Portero.